

Buenos Aires, 31 de mayo de 1966.-

Considerando:

Que la construcción, en trámite, del edificio para el Juzgado Federal de San Juan, se cuenta entre los problemas de tal orden que requieren mas urgente solución.-

Que a tal efecto, y en atención a las circunstancias señaladas en el informe que antecede, corresponde oficiar a la Secretaría de Estado de Hacienda solicitándole: a) se haga efectivo el libramiento de entrega n°0005-3/66; b) se considere con preferente atención las circunstancias que resultan del informe referido y de la urgencia arriba señalada a fin de que los sucesivos libramientos se hagan efectivos con la mayor regularidad.-

Por ello, se resuelve oficiar a la Secretaría de Estado de Hacienda a los fines señalados en la presente resolución.

Regístrese.-

ES 20/PLS

